



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
Carrera 8 No. 5-41 Sede Chincá Locales 218 y 219 Sogamoso
Email: j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

Con el fin de **NOTIFICAR** la providencia de fecha 26 de enero de 2024, proferido dentro de LA ACCIÓN DE TUTELA, RADICADA BAJO EL No. **157593153002-2023-00136-00** adelantada por **CARLOS JULIO TIRANO LOPEZ** en contra del **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOTA** y siendo Vinculados: los extremos de la Litis del proceso de pertenencia, radicado bajo el No. 2022-00009-00, que cursa en el Juzgado Promiscuo Municipal de Tota.

AVISA

A los señores FLORALBA, SEGUNDO ALBINO, NINFA y NUBIA CECILIA MORALES TRUJILLO sucesores procesales de SANTIAGO MORALES YANQUEN y a todas las personas interesadas que forman parte del extremo de la Litis del PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA con radicado No. 2022-00009-00 que se tramita en el Juzgado Promiscuo Municipal del Municipio de Tota, siendo demandante SANTIAGO MORALES YANQUEN (q.e.p.d) en contra de CARLOS JULIO TIRANO LOPEZ y otros, por cuanto el fallo en la acción constitucional de la referencia puede llegar a comprometer sus derechos y/o responsabilidades. Providencia que se transcribe en su parte pertinente así: "RESUELVE: El apoderado judicial del accionante CARLOS JULIO TIRANO LÓPEZ, presentó escrito impugnando la sentencia calendada dieciséis (16) de enero de la presente anualidad (2024), proferida en la acción de tutela de la referencia. Revisada la actuación se observa que el recurso fue presentado dentro del término legal, por tanto, impugnada oportunamente la referida decisión proferida por este Despacho Judicial, por ser procedente se CONCEDE la impugnación en el efecto devolutivo para ante el superior funcional esto es, ante los Honorables Magistrados del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO, en consecuencia, se dispone realizar el trámite del reparto a través del sistema Tyba y remitirla junto con los anexos pertinentes. Notifíquese a las partes por el medio más expedito "

Se informa a todos los interesados que todo memorial debe ser dirigido al correo electrónico:
j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fijado hoy 29 de enero de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en el Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, para todos los efectos procesales.


SANDRA PATRICIA VARGAS REYES
Secretaria